



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑÍA AGA S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD. 605.643,40**

**AUMENTO DE CAPITAL: 1'714.673.00**

**CAPITAL ACTUAL: 2'320.316,40**

**DI : 4a.**

**COPIAS**

**\_\*\***

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil dos, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón, comparece, libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado de la naturaleza y resultado del mismo : El Ingeniero Patricio Cárdenas Cifuentes en su calidad de Apoderado General de la compañía AGA S.A. según consta de los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:  
"SEÑOR NOTARIO": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía AGA S.A. de



conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura el Ingeniero Patricio Cárdenas Cifuentes en su calidad de Apoderado General y representante legal de la compañía AGA S.A., según consta del poder que como habilitante se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, celebrada el veinte y ocho de agosto de dos mil dos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) AGA S.A. se constituyó originariamente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Olmedo del Pozo, el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete, inscrita el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, inscrita el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete con el nombre de FABRICA NACIONAL DE OXIGENO C.A., habiendo cambiado su denominación, por primera vez, por AGA ECUADOR C.A., según escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctor Olmedo del Pozo, el veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres, e inscrita el once de marzo del mismo año; y luego, por AGA S.A., según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el doce de abril de mil novecientos noventa y seis.- b) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de marzo de dos mil dos ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita el catorce de junio del mismo año, se reformaron los estatutos de la compañía.- c) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y ocho de agosto de dos mil dos resolvió, por unanimidad, que la compañía aumente su capital de SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y



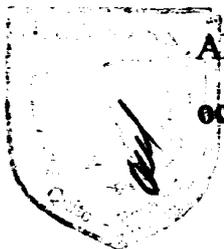
-2-

002

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO.**

TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR.  
(USD 605.643,40) a DOS MILLONES TRESCIENTOS VIENTE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (USD 2.320.316,40), esto es lo aumento en UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES (USD 1.714.673,00), aumento que se pagaría totalmente mediante capitalización de utilidades, según el cuadro de integración que consta en el Acta respectiva; que se reforme sus estatutos sociales para que conste tal aumento; y autorizó al Apoderado General para que eleve a escritura pública dicha reforma.

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes, el compareciente, en su calidad de Apoderado General y representante legal de AGA S. A., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal referida en el literal c) de la cláusula anterior a nombre y representación de la compañía AGA S.A. declara aumentado el capital de la compañía y reformados los estatutos sociales de la misma en los términos que constan en la parte pertinente del Acta de Junta General Universal de Accionistas de veinte y ocho de Agosto de dos mil dos que dice: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGA S.A. En Quito, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil dos, a las once horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Maldonado diez cuatrocientos noventa y nueve, comparece el doctor Santiago Guarderas Izquierdo, en su calidad de Mandatario de AGA AB, única accionista de AGA S.A., titular de **tres millones veinte y ocho mil doscientos diecisiete acciones de veinte centavos de dólar** JND



cada una que representan el total del capital suscrito y pagado de seiscientos/cinco mil seiscientos cuarenta y tres dólares con cuarenta centavos de dólar y al amparo del artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, decide declararse válidamente constituido en Junta General Universal de Accionistas y, asimismo, decide que en la Junta se conocerá y resolverá: Uno) sobre el aumento de capital, conforme lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas que tuvo lugar el treinta de abril de dos mil dos; Dos) Reforma de estatutos relativa a tal aumento; y, Tres) Resolver sobre el número de directores que tendrá la compañía y la designación de los mismos, todo de conformidad con la última reforma de Estatutos. Comparece también a esta Junta el Ingeniero Patricio Cárdenas, Apoderado General de AGA S.A. De conformidad con el artículo doscientos cuarenta y cuatro de la ley de Compañías, se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta al doctor Santiago Guarderas Izquierdo. Actúa como Secretario ad-hoc, el Ingeniero Patricio Cárdenas Cifuentes, Apoderado General de la Compañía. El Presidente declara instalada la Junta y somete a consideración el primer punto del orden del día. Se concede la palabra al Apoderado General de la compañía quien señala que dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía que tuvo lugar el treinta de abril de dos mil dos, se debe proceder a resolver sobre el aumento de capital de la compañía por capitalización de utilidades en un monto de un millón setecientos catorce mil seiscientos setenta y tres dólares, y presenta los Accionistas, para efectuar tal aumento de capital, la siguiente moción: "Que la compañía aumente su capital de SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 605.643,40) A DOS



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 2'320.316,40) , esto es lo aumento en UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES totalmente mediante capitalización de utilidades, según el cuadro de integración de capital que a continuación se transcribe que lo pone a consideración de la Junta General. -----

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	%
AGA AB	US\$ 605.643,40	US\$1'714.673,00	US\$2'320.316,40	100%

*J.P.*  
*J.P.*

La Junta resuelve unánimemente aprobar la moción del Apoderado General de la compañía en todas sus partes y aumentar el capital social de la compañía de SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 605.643,40) a DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2'320.316,40), esto es lo aumenta en UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES (US\$1'714673,00), aumento que se pagará totalmente mediante capitalización de utilidades, según el cuadro de integración de capital puesto a consideración de la Junta General, que también se aprueba.

El aumento se expresare en las respectivas acciones de veinte centavos de dólar cada una, que se suscribirán y pagarán por el único accionista acorde con el cuadro de integración de capital. Puesto a consideración



el cuadro de la estructura actual, forma de pago del aumento y el total del capital suscrito y pagado, la única accionista de la compañía, presente en la Junta, lo aprueba. Una vez que ha sido resuelto el aumento de capital el Presidente dispone se proceda a conocer el segundo punto del orden del día relacionado con la reforma de los estatutos, en cuanto debe constar en ellos el aumento de capital antes resuelto. Para tal efecto, mociona que el artículo quinto de los estatutos sociales en adelante diga: "CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$4'640.632,80).

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital suscrito y pagado es de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2'320.316,40), dividido en once millones seiscientos un mil quinientos ochenta y dos acciones de veinte centavos de dólar (US\$0.20) cada una." Esta moción es aprobada por unanimidad. La Presidencia solicita se autorice al Apoderado General de la compañía a fin de que proceda a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos correlativos. La Junta por unanimidad autoriza al Apoderado General de la compañía a efectuar todos los actos necesarios a fin que proceda a obtener la aprobación de la Superintendencia de compañías y a escriturar lo que ha sido materia de estas resoluciones, en orden a que, el aumento de capital y reforma de estatutos correlativa queden totalmente legalizados. Una vez resueltos los dos primeros puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc dispone se proceda a conocer el tercer punto y, para tal efecto,



-4-

004

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

mociona que: "con el fin de dar cumplimiento a las últimas reformas de estatutos constantes en la escritura publica de veinte y uno de marzo de dos mil dos, sean três los directores de la compañía y que en vista de que actualmente existen dos directores que son el señor Clemis Miki que a su vez es el actual Presidente de la compañía y la señora Blanca Guerrero, se los ratifique como directores y se designe como tercer director al señor Max Amílcar ". Esta moción también es aprobada por unanimidad. Sin más que tratar, la Presidencia, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad sin observación alguna, por lo que el Presidente ad-hoc declara concluida la sesión a las trece horas. Al expediente de la Junta se agrega copia del poder otorgado por AGA AB a favor del doctor Santiago Guarderas Izquierdo, y los documentos conocidos por la Junta. Firmado) Ingeniero Patricio Cárdenas, Apoderado de AGA S.A. Secretario ad-hoc. Firmado) Doctor Santiago Guarderas Izquierdo Apoderado de AGA AB-Presidente ad-hoc. CUARTA: El compareciente declara bajo juramento que los datos constantes en el cuadro de integración del aumento de capital, referentes a la reforma de suscripción del aumento por parte de los accionistas son los correctos y guardan conformidad con los datos contables de la empresa. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **Hasta aquí la minuta**, que se halla firmada por el Doctor Ernesto Guarderas Izquierdo con matrícula profesional número tres mil setecientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le



fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Patricio*  
ING. PATRICIO CARDENAS CIFUENTES

C.C. 1707983-16-7

*El Notario*



005

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DEL	
CANTON	QUITO
*****	
PODER GENERAL	En la ciudad de San
	Francisco de Quito.
	Capital de la Repu-
OTORGADO POR	blica del Ecuador.
COMPANIA AGA S.A.	hoy dia veintisiete
	de octubre de mil
	novecientos noventa
A FAVOR DE	y ocho. ante mi.
ING. PATRICIO CARDENAS CIFUENTES	Doctor Luis Enrique
	Villafuerte, Notario
	Vigésimo Noveno
	Suolente del Cantón
QUANTIA	Quito, comparece: el
INDETERMINADA	señor Luis Chamorro
	Escorcia.en su
	calidad de Gerente
ng.ng.ng.ng.ng.ng.ng.ng.	General de la
	Compañia AGA S.A.. -
conforme consta del documento que se agrega como	
habilitante.- El compareciente es mayor de edad.	
quien dice ser de estado civil casado, de	
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciu-	
dad de Quito, hábil para contratar y poder obli-	
garse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a	



28  
Espinosa

1           eleve a escritura pública la minuta que me en-  
2           trega cuyo tenor literal y que transcribo es el  
3           siguiente: SEÑOR NOTARIO: Dionesse elevar a  
4           escritura pública el siguiente poder general.-  
5           AGA S.A., sociedad organizada y existente de  
6           acuerdo con las leyes de la República del  
7           Ecuador, con domicilio en Quito, Ecuador, otorga  
8           Poder General, amplio y suficiente, como en  
9           derecho se requiere, a favor del Ingeniero  
10          Patricio Cárdenas Cifuentes, para que en nombre  
11          y en representación de la Compañía, ejerza las  
12          facultades de representarla legal, judicial y  
13          extrajudicialmente y para que la administre,  
14          todo en los mismos términos que los establecidos  
15          para el Gerente General, en los Estatutos  
16          Sociales. Este poder otorga AGA S.A., por medio  
17          de su Gerente General, señor Luis Chamorro  
18          Escorcía, debidamente autorizado por el  
19          Directorio según consta del Acta que se agrega  
20          como documento habilitante. -Usted, señor  
21          Notario, se servira agregar las demás cláusulas  
22          de estilo. -Hasta aquí la minuta, la misma que  
23          se halla firmada por el Doctor Santiago  
24          Guarderas Izquierdo Abogado con matrícula profe-  
25          sional número dos mil seiscientos ochenta, del  
26          Colegio de Abogados de Quito, la misma que el  
27          compareciente la acepta y ratifica en todas  
28          sus partes y leída que les fue íntegramente -

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

esta escritura por mí el Notario firma conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.- firmado)  
señor Luis Chamorro Escorcía, firmado) El Notario  
Suplente Doctor Luis Enrique Villafuerte.-

.....

.....

.....

.....

.....



CONTINUACION EL SIGUIENTE

HABILITANTE

Quito, 25 de febrero de 1998

Señor Don  
Luis Chamorro  
Presente

Estimado señor Chamorro:

Nos es grato informarle que el Directorio de AGA S.A. tuvo el acierto de elegir a usted Gerente General de la Compañía por el plazo de un año.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, usted será el Representante Legal de la misma, con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos reformados íntegramente por escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 22 de diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de abril de 1996.

La compañía se constituyó originalmente por escritura de 17 de abril de 1957, inscrita el 22 de mayo de 1957.

Ruego a usted aceptar el nombramiento al pie de la presente a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

  
Econ. Abelardo Pachano B.  
Presidente

Quito, 25 de febrero de 1998

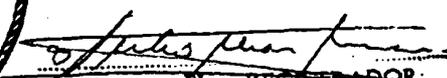
Acepto el nombramiento que antecede

  
Luis Chamorro  
171534183-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.670 del Registro de Nombramientos Tome Quito, a 1 - ABR. 1998

REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA

GA

007

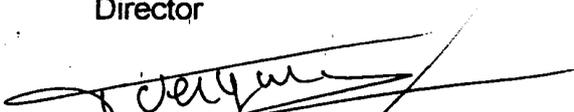
ACTA DE LA JUNTA DE DIRECTORIO DE AGA S.A.  
CELEBRADA EN QUITO, EL DIA JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1998

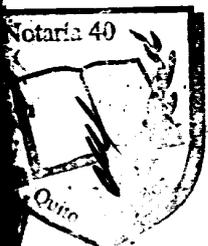
El Directorio de la compañía, actuando de conformidad con lo dispuesto en el literal l) del artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales autoriza al Gerente General, señor Luis Chamorro Escorcia, para que en nombre y representación de la compañía, otorgue un poder general en favor del Ingeniero Patricio Cárdenas Cifuentes, en virtud del cual dicho apoderado ejercerá las facultades de representante legal, judicial y extrajudicial de AGA S.A. y administrará la compañía, todo en los mismos términos de los establecidos para el Gerente General en los Estatutos Sociales.

  
Abelardo Pachano  
Presidente

  
Luis Chamorro  
Director

  
Patricio Johnson  
Director

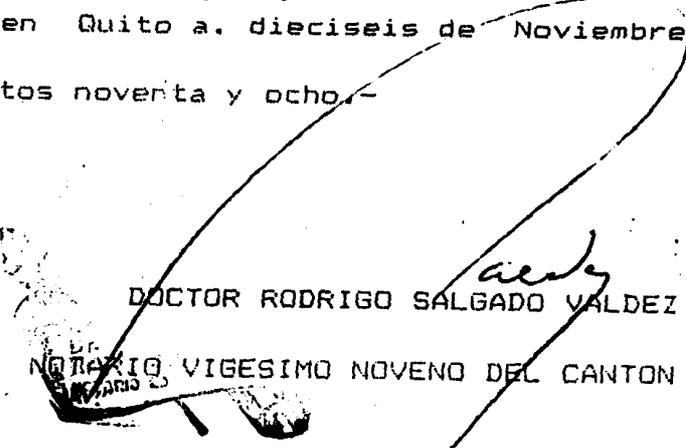
  
Antoine Vergara  
Director



Waldo Mejía Espinosa

Se otorgó

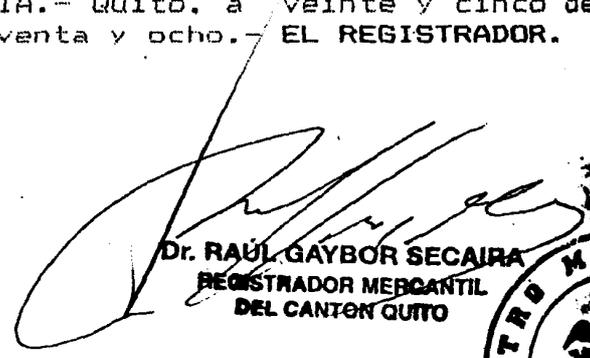
ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente, Doctor Luis Enrique Villafuerte en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a. dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**RAZON:** En esta fecha queda inscrito el presente Documento y la SENTENCIA del Juez Décimo Tercero de lo Civil de Fichincha de 18 de noviembre de 1998. bajo el número 139 del REGISTRO INDUSTRIAL tomo 30.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 105 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete a Fs. 180 Tomo 88; y. 57 del REGISTRO INDUSTRIAL de doce de abril de mil novecientos noventa y seis. a Fs. 104. Tomo 28.- Queda archivada la segunda copia de la escritura pública otorgada el 27 de octubre de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito. DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE. lo referente al Poder que la Compañía AGA. S.A., otorga a favor del Sr. ING. PATRICIO CARDENAS CIFUENTES.- Se firmó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley. signado con el número 1823.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 32445.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA.- Quito, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.

AGA.

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



034684

008

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL :

Yo, LUIS ALBERTO CHAMORRO ESCORCIA, mayor de edad, en mi calidad de Gerente General y representante legal de AGA S.A., sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en Quito, Ecuador, comparezco muy respetuosamente ante usted y manifiesto:

De la copia certificada que acompaño, consta que la compañía AGA S.A., con fecha jueves 8 de octubre de 1998, otorgó poder general al Ingeniero Patricio Cárdenas Cifuentes en los términos allí constantes.

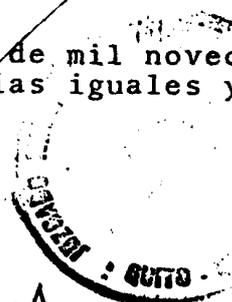
Fundamentado en lo dispuesto en los artículos 30 y 120, inciso 2do. Del Código de Comercio, solicito a usted, señor Juez, se sirva ordenar la publicación e inscripción en el Registro Mercantil de dicho poder.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No. 572.

  
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
Mat 2680 C.A.Q.

  
Luis Chamorro Escorcía

Presentado hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, con dos copias iguales y un poder en primera copia certificada.-  
Certifico.-



Lic. Fabián Arregui  
EL SECRETARIO

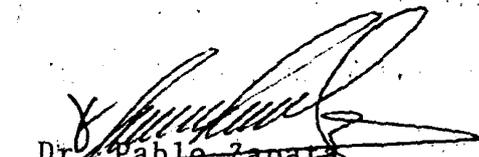
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, Noviembre 18 de 1998, las 15h00.

Vistos: La petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. Por haberse acompañado una copia certifi-



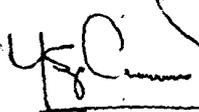
Cevaldo Mella Espinosa

..cada del poder otorgado por el señor Luis Chamorro Escorcía en su calidad de Gerente General y representante legal de AGA S.A. a favor del señor Patricio Cárdenas Cifuentes, el mismo que reúne los requisitos legales; por tanto, ADMINIS - TRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, calificando la legalidad de dicho poder, se ordena su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón. Hecho, pú bliquese íntegramente en uno de los diarios de mayor circula - ción que se editan en esta ciudad; por una sola vez. Sentadas que fueren las correspondientes razones, protocolícese en una de las Notarías de esta ciudad en donde se conferirán las co - pias certificadas que se soliciten. Tanto el señor Registrador Mercantil como el Secretario de esta Judicatura, fijen y man - tengan por seis meses una copia del expediente conforme a la Ley. Tómese nota del domicilio señalado.- Notifíquese.

  
Dr. Pablo Zapata

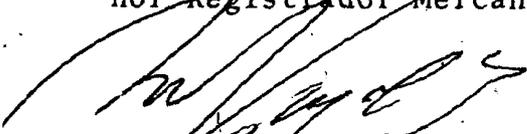
JUEZ DECIMO TERCERO DE LO CIVIL

En Quito, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las diez y siete horas notifiqué la providencia anterior al señor Doctor Santiago Guarderas Izquierdo, en per - sona.- Certifico.



Lic. Fabián Arregui  
El Secretario

En Quito, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las once horas notifiqué la providencia anterior al se - ñor Registrador Mercantil, en su despacho.- Certifico.-

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Lic. Fabián Arregui  
El Secretario



Con esta fecha queda INSCRITA la SENTENCIA del Señor JUEZ DECIMO TERCERO de lo Civil de Pichincha de 18 de NOVIEMBRE de 1998 bajo el N° 139 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 30 se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 1823 Quito, a 18 de NOVIEMBRE de 1998



  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

PODER

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
COPIA PRIMERA

OTORGADA POR COMPAÑIA AGA S.A.
A FAVOR DE: ING. PATRICIO Cárdenas
CI FUENTES
EL 27 DE OCTUBRE DE 1998.

PARROQUIA
CUANTIA: IND.
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
PODER GENERAL OTORGADO POR COMPAÑIA AGA S.A.
A FAVOR DE: ING. PATRICIO Cárdenas
CI FUENTES
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito
Capital de la República del Ecuador hoy
die veintisiete de octubre de mil novecientos
noventa y ocho, ante el Doctor Luis
Enrique Villaverde, Notario Vigésimo
Noveno Suplente del Cantón Quito, comparece:
el señor Luis Chamorro Escobar, en su
calidad de Gerente General de la
Compañía AGA S.A. conforme consta del
documento que se agrega como habilitante.
- El compareciente es señor de edad,
quien dice ser de estado civil casado, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
esta ciudad de Quito, para constar y
Poder obligarse a quien así constare hoy
le y dice que vive y actúa pública la
minuta que me entrega cuyo tenor literal y
que transcribe en el siguiente: SEÑOR
NOTARIO, dignese otorgar a escritura pública
el siguiente poder general AGA S.A.
sociedad organizada y existente de acuerdo
con las leyes de la República del Ecuador,
con domicilio en Quito Ecuador, otorga Poder
General, según y más adelante se indica,
como un derecho se requiere, a favor del
Ingeniero Patricio Cárdenas Cifuentes, para
que en nombre y en representación de la
Compañía, ejerza las facultades de representante legal, judicial y extrajudicial, en los mismos términos que los
otorgados para el Gerente General, en los
Estatutos Sociales. Este poder otorga
AGA S.A. por medio de su Gerente General
señor Luis Chamorro Escobar, del
domicilio autorizado por el Director de
Registro consta del Acta que se agrega como
documento habilitante. Usted, señor notario,
se servirá agregar las demás cláusulas
de estilo. Hecho aquí la minuta la misma
que se halla firmada por el Doctor
Santiago Guarderas Izquierdo Abogado
con matrícula profesional número dos mil
seiscientos ochenta, del Colegio de Abogados
de Quito, la misma que el compareciente
la acepta y ratifica en todas sus
partes y leida que le fue íntegramente,
esta escritura por mí el Notario firma
cumplido en unidad de acto de todo lo cual
doy fe, firmado)
señor Luis Chamorro Escobar, firmado)
El Notario Suplente Doctor Luis Enrique
Villaverde

A CONTINUACION EL SIGUIENTE HAGILITANTE
QUITO, 25 de febrero de 1998.
Señor Don
Luis Chamorro
Presente
Estimado señor Chamorro:
Hoy es grato informarle que el Director
de AGA S.A. tuvo el acierto de elegir a
usted Gerente General de la Compañía por
el plazo de un año.
De conformidad con los Estatutos de la
Compañía usted será el Representante
legal de la misma, con los deberes y
atribuciones constantes en el Artículo
Vigésimo Sexto de los Estatutos reformados
íntegramente por escritura otorgada ante el
Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor
Rodrigo Salgado Valdez el 22 de diciembre
de 1996, inscrita en el Registro Mercantil
el 13 de abril de 1998.
La compañía se constituyó originalmente
por escritura de 17 de abril de 1987,
inscrita el 22 de mayo de 1987.
Ruego a usted aceptar el nombramiento
al día de la presente a fin de proceder a su
inscripción en el Registro mercantil
may adelantadamente.
ECON. ABELARDO PACHANO &
PRESIDENTE
QUITO, 25 de febrero de 1998.
Acepto el nombramiento que antecede.
Luis Chamorro.
Con esta fecha queda inscrita el presente
documento bajo el No. 1879 del Registro
de Nombramiento Tomo 198 QUITO, a 1 de
abril de 1998

REGISTRO MERCANTIL
El Registrador
DR. JULIO CEBAR ALMEIDA M.
ACTA DE LA JUNTA DE DIRECTORIO
DE AGA S.A.
CELEBRADA EN QUITO, EL DIA
JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1998
el Directorio de la compañía estatuida de
conformidad con lo dispuesto en el literal
f) del artículo vigésimo cuarto de los
Estatutos Sociales autoriza al Gerente
General, señor Luis Chamorro Escobar, para
que en nombre y representación de la
compañía, otorgue un poder general en
favor del Ingeniero Patricio Cárdenas Cifuentes, en virtud del cual dicho apoderado
ejercerá las facultades de representante
legal, judicial y extrajudicial de AGA
S.A. y administrará la compañía, todos en
los mismos términos de los estatutos
para el Gerente General en los Estatutos
Sociales.
Abelardo Pachano
Presidente
Luis Chamorro
Director
Patricio Johnson
Director
Aracelia Vargas
Directora
Se otorgó ante el Notario Vigésimo Noveno
Suplente, Doctor Luis Enrique Villaverde
en la fe de esta cédula que PRIME
RA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada
en Quito a diecisiete de noviembre
de mil novecientos noventa y ocho.
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL
CANTON QUITO

RAZONAN esta fecha queda inscrito el
presente documento y la SENTENCIA del
Juez Décimo Tercero de lo civil de
Pichincha de 18 de noviembre de 1998,
bajo el número 138 del REGISTRO INDUSTRIAL
TOMO 30. Se tomó nota al margen
de las inscripciones números: 105 del
REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos
de mayo de mil novecientos noventa y
ocho, a Fs. 104. Tomo 71. Queda
archivada la segunda copia de la escritura
pública otorgada el 27 de octubre de 1998
ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente
del Cantón Quito, Doctor Luis Enrique
Villaverde, en la fe de esta cédula que
PRIME RA COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito a diecisiete de noviembre
de mil novecientos noventa y ocho.
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL
CANTON QUITO

cho. Cédulas.
LIC. FABIAN ARREGUI
EL SECRETARIO
con esta fecha que inscribe la
SENTENCIA del señor
JUEZ DECIMO TERCERO de lo Civil de
Pichincha de 18 de noviembre de 1998,
bajo el No. 138. DEL REGISTRO
MERCANTIL, tomo 30 en la fe un extracto
para conservarlo por seis meses según lo
ordenado la ley, signedo con el número
1823
Quito, a 18 de noviembre de 1998
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON
QUITO
hoy dos cédulas
pp-27244

En esta fecha queda inscrito el
presente documento y la SENTENCIA del
Juez Décimo Tercero de lo civil de
Pichincha de 18 de noviembre de 1998,
bajo el número 138 del REGISTRO INDUSTRIAL
TOMO 30. Se tomó nota al margen
de las inscripciones números: 105 del
REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos
de mayo de mil novecientos noventa y
ocho, a Fs. 104. Tomo 71. Queda
archivada la segunda copia de la escritura
pública otorgada el 27 de octubre de 1998
ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente
del Cantón Quito, Doctor Luis Enrique
Villaverde, en la fe de esta cédula que
PRIME RA COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito a diecisiete de noviembre
de mil novecientos noventa y ocho.
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL
CANTON QUITO

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:
YO, LUIS ALBERTO CHAMORRO ESCOBAR,
mayor de edad, en su calidad
de Gerente General y representante legal
de AGA S.A. sociedad organizada y existente
de acuerdo con las leyes de la República
del Ecuador, con domicilio en Quito,
Ecuador, comparezco muy respetuosamente
ante usted y manifiesto:
De la copia certificada que acompaño,
consta que la compañía AGA S.A. con
fecha Jueves 8 de octubre de 1998, otorgó
poder general al Ingeniero Patricio Cárdenas
Cifuentes en los términos allí
constantes.
Fundamentado en lo dispuesto en los
artículos 30 y 120 inciso 2do, del Código de
Comercio, solicito a usted, señor Juez, se
sirva ordenar la publicación e inscripción
en el Registro Mercantil de dicho poder.
Las notificaciones que me corresponden
las recibí en el casillero judicial No. 572
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
MAT. 2880 C.A.O.

Luis Chamorro Escobar
Presentado hoy diecisiete de noviembre
de mil novecientos noventa y ocho, a las
diez horas, con dos copias iguales y un
poder en primera copia certificada.
Cédulas.
Lic. Fabián Arregui EL SECRETARIO
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, Noviembre
18 de 1998, las 15:00.
Vistos.- La petición que antecede es clara,
precisa y reúne los demás requisitos
legales. Por haberse acompañado una
copia certificada del poder otorgado por el
señor Luis Chamorro Escobar en su
calidad de Gerente General y representante
legal de AGA S.A. y favor del señor
Patricio Cárdenas Cifuentes, el mismo que
reúne los requisitos legales; por tanto,
ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA
REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA
LEY, certificando la legalidad de dicho
poder, se ordena su inscripción en el
Registro Mercantil de esta Ciudad, Hecho,
publico íntegramente en uno de los
oficios de mayor afluencia que se
ofertan en esta ciudad; por una sola vez.
Sentencia que fueren las correspondientes
resoluciones, protocolizase en uno de
los Notarías de esta ciudad en donde
se conservarán las copias certificadas
que se solicitan. Tanto el señor
Registrador Mercantil como el
Secretario de esta Jurisdicción, firmen
y manifiesten por esta cédula una
copia del expediente conforme a la ley.
Tómese nota del domicilio señalado.
Notifíquese.
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO
CIVIL

En Quito, a diecisiete de noviembre
de mil novecientos noventa y ocho, a las
diez horas notifiqué la providencia
anterior al señor Registrador Mercantil,
en persona, Cédulas.
Lic. Fabián Arregui
El Secretario
En Quito, diecisiete de noviembre
de mil novecientos noventa y ocho, a las
cinco horas notifiqué la providencia
anterior al señor Registrador Mercantil,
en su despa-



swaldo Mejía Espinosa

009

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DOCTOR  
ALEJANDRO PONCE M., el día de hoy, en el Registro  
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en CINCO  
foja (s) útil (es); protocolizo LOS documento (s)  
que antecede (n).  
Quito, a 3 de diciembre de 1.998

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

Se protocolizó ante mí, en fe de ello  
confiere ésta - 129 -  
copia certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 20 AÑO 2001  
**EL NOTARIO**

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170798316-7

CARDENAS CIENFUELOS PATRICIO

24 AGOSTO 1945

QUITO/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

17-274-1027

CONDOMINIO PATITE

SUAREZ SUAREZ 65

*[Signature]*

ECUADORIARABENEN Y433314222

CASABE CUNABRA-RIOS SARDENAS

SUPERIOR ENG. MECANICO

PATRICIO CARDENAS

BENALCAZAR CIENFUELOS

QUITO 21/2/79

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

078868

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE NOTACION  
 Expediente No. 27 de mayo del 2006

TEE

170798316-7

CARDENAS CIENFUELOS PATRICIO

RICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

*[Signature]*

010

Se otorgó ante mi,  
 en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
 firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de septiembre del año dos  
 mil dos.-

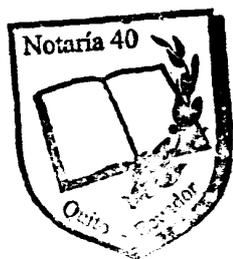


*[Signature]*

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

- - ZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4936, dictada el veinte y siete de diciembre del presente año, por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito; resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía AGA S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante mí, el diez y seis de septiembre del año dos mil dos.- Dando cumplimiento así a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil dos.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

  
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el Doctor Roberto Salgado Valdez  
2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 02.Q.IJ.4936  
3 de fecha 27 de diciembre del 2002, tomé nota de la escritura de au-  
4 mento de capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de  
5 estatutos de la compañía AGA S.A. otorgada ante el Notario Cuadra-  
6 gésimo de Quito, el 16 de septiembre del 2002, al margen de la ma-  
7 triz de la escritura de constitución de la compañía FABRICA NACIO-  
8 NAL DE OXIGENO U.A. hoy AGA S.A. otorgada ante el Doctor Olmedo  
9 del Pozo, el 16 de abril de 1957, cuyo archivo se encuentra actual-  
10 mente a mi cargo.-

11 QUITO, A 31 DE DICIEMBRE DEL 2002.-

12

13 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

14 NOTARIA SEGUNDA



21

22

23

24

25

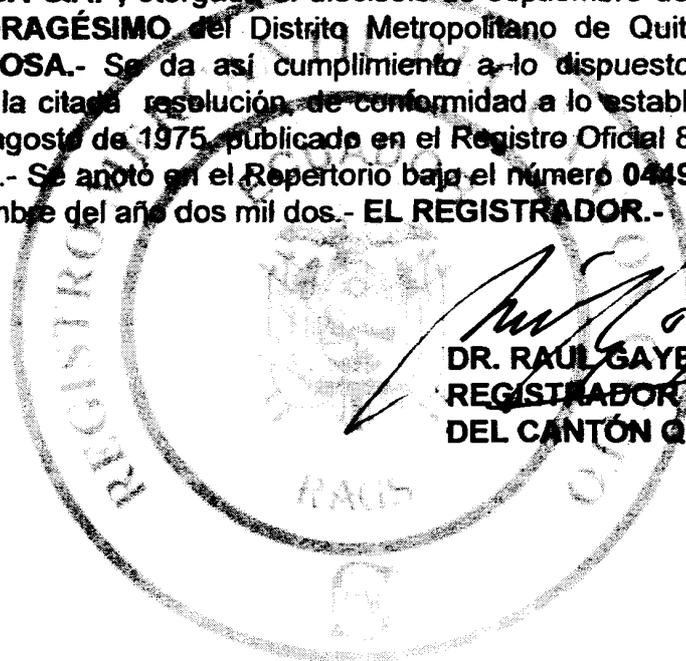
26

27

28

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de diciembre del año 2.002, bajo el número 175 del Registro Industrial, Tomo 34.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números **105** del Registro Mercantil de veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, a fs. 180, Tomo 88, **57** del Registro Mercantil de once de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a fs. 152, Tomo 94 y **57** del Registro Industrial de doce de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs. 104, Tomo 28.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "AGA S.A.", otorgada el dieciséis de septiembre del año 2.002, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044926**.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-